



EMAPA HUARAL S.A.
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 055-2017-GG-EMAPA HUARAL S.A.

Huaral, 29 de diciembre de 2017

VISTO:, el Informe N° 145-2017-OPP-GG/EMAPA HUARAL S.A., de fecha 29 de Diciembre, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual remite el proyecto de la Directiva N° 005-2017-OPP-GG/EHSA, "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Ejercicio Fiscal 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Saneamiento Empresa Municipal de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral Sociedad Anónima – EPS EMAPA HUARAL S.A., es una sociedad anónima, en virtud de lo dispuesto por la Ley General de Servicios de Saneamiento Ley N° 26338 y el Texto Único Ordenado de su Reglamento Decreto Supremo N° 023-2005-VIVIENDA, modificatorias y demás normas concordantes y la Ley General de Sociedades N° 26887; y de carácter municipal, con autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Informe N° 145-2017-OPP-GG/EMAPA HUARAL S.A. de fecha 29 de diciembre de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite el proyecto de la Directiva N° 001-2018-OPP-GG/EHSA "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Ejercicio Fiscal 2017", para su aprobación ante el Directorio de la empresa, y posterior publicación en el diario oficial "El Peruano";

Que, la denominada Directiva N° 005-2017-OPP-GG/EHSA, "Directiva de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto y de Ingresos del Personal para el Ejercicio Fiscal 2018", sobre medidas de austeridad racionalidad y disciplina presupuestaria en el gasto del año fiscal 2018, tiene como objetivo establecer normas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia dentro del proceso presupuestario, considerando medidas adecuadas que no afecten los servicios que brinda la EPS EMAPA HUARAL S.A, a través del uso adecuado de los recursos financieros y la optimización de recursos materiales y humanos de la entidad con la finalidad de lograr una mayor productividad; de acuerdo a la norma marco Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones y el Manual de Organización y Funciones de la EPS EMAPA HUARAL S.A., en uso de las facultades legales que corresponde a la Gerencia General de la Empresa, en tanto representante ejecutivo del más alto nivel;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA DIRECTIVA N° 005-2017-OPP-GG/EHSA HUARAL S.A "DIRECTIVA DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO Y DE INGRESOS DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", rigiendo desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER de conocimiento la presente Resolución de Gerencia General, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de Logística y Abastecimiento de la Empresa EMAPA HUARAL S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Ing. Wilfredo Castro Cabanillas
GERENTE GENERAL
EMAPA HUARAL S.A.